Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3444

MARTES 20 MARZO DE 1888.

Sección Oficial.

Gaceta del 17.—No contiene disposición alguna de interés general.

ORGANIZACIÓN DE NUESTRO PARTIDO.

ACTA.

Reunidos los infrascritos liberales de Capmany, han acordado con esta fecha asociarse á la política iniciada por los Excelentísimos Sres. D. José López Domínguez y D. Francisco Romero Robledo, y constituir, en su consecuencia, comité liberal-reformista en la forma siguiente:

PRESIDENTES HONORARIOS.

Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez.
Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.
Sr. D. José Gironella y Rudo.

PRESIDENTE EFECTIVO.

D. Aniol Gosa y Goner.

VICE-PRESIDENTE.

» Fernando Johera.

VOCALES.

» Miguel Collsamata.
» José Gosa Oliveras.

SECRETARIO.

» José Serra Majoral.

Y para que conste, levantamos la presente acta que firmamos en Capmany á 12 Setiembre de 1887.—*Aniol Gosa.—José Serra Majoral*, Secretario.

DE CUERPO ENTERO.

De nuevo ha quedado de cuerpo entero el gobierno en el Parlamento, con motivo de la discusión de los proyectos del General Cassola.

Las oposiciones todas las habían vapuleado de lo lindo, pero quien las ha triturado demostrando lo que busca con ellas el general Ministro, ha sido nuestro querido amigo y jefe señor Romero Robledo.

Poco quieren á nuestro amigo *El Liberal* y *El Imparcial*, y cuando ambos periódicos lo aplauden, dicho queda lo que habrá sido el discurso del más respetable y batallador de nuestros oradores parlamentarios, del único que hace la oposición al gobierno de veras, del único que con la minoría reformista ha sabido desequilibrar al gobierno, denunciar abusos y defender los fueros de la justicia atropellada á toda hora y de la razón, más que burlada, escarnecida.

Mucho sentimos que las condiciones materiales de LA LUCHA nos impidan dar á conocer esta brillantísima oración parlamentaria, como hemos sentido no poder dar á conocer las pronunciadas antes de ahora por todos nuestros jefes y amigos tanto en el Congreso como en el Senado; pero ya que hemos de luchar con estos insuperables inconvenientes, no hemos de dejar de llamar la atención del nuevo triunfo parlamentario de nuestro idolatrado amigo en quien la moral, la verdad, la libertad y el derecho tienen un defensor incansable y un orador insigne que jamás abandona una trinchera ni hay enemigo que á sus certeros disparos ose, no solo acercársele, sino que ni sostener su posición.

Nuestro colega *El Mediodia*, ocupándose de este grandilocuente discurso, se expresa así;

No fué su discurso de ayer un discurso técnico, sino politico; pero tan ajustado á la forma y á la esencia de los proyectos militares presentados por el infortunado Ministro de la Guerra, las intenciones del Gobierno en un asunto de carácter nacional, nuestro ilustre amigo supo ponerlas de relieve de tan admirable modo, que hoy ya no puede abrigarse duda de ninguna especie sobre aquellos propósitos y aquellas intenciones.

El Gobierno, conociendo que nuestro partido cuenta con la altísima autoridad de su ilustre Jefe para ser la esperanza del ejército, pretendió arrebatar al General López Dominguez la gloria que de derecho le pertenece, presentando unas reformas de Guerra con un fin politico, aunque no se mejorase la situación de la clase militar.

La cuestion era reformar, aunque se fomentasen antagonismos entre los defensores de la pátria y se creasen peligros para el porvenir.

El General Cassola quiso asombrar al mundo militar presentándose como un gran reformador, y ahora resulta que es un gran trastornador.

El gigante se ha convertido en pigmeo

No otra cosa podia esperarse de un Gobierno que todo lo empequeñece.

Las reformas militares son objeto de la oposición de todos los partidos. El partido conservador, el partido reformista, el partido republicano y los más autorizados militares de la mayoría, han declarado guerra á muerte á los proyectos del Sr. Cassola. En cambio, sólo cuentan con la débil defensa de una Comisión legal en su mayor parte y muy poco enterada de los detalles esencialísimos de la cuestión, trata de hablar en pro de los proyectos.

Así sucede, como decía muy elocuentemente el Sr. Portuondo, que las reformas militares del Sr. Cassola padecen la enfermedad llamada *hidrocefalia*, de donde nace el raquitismo y la anemia que las sustenta.

Faltaba, pues, que se denunciase públicamente á la faz del país la terquedad del Gobierno en sostener unas reformas tan desdichadas, y nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Robledo ha satisfecho elocuentemente esa necesidad, demandada no sólo por las aspiraciones nobilísimas del ejército, sino también por las aspiraciones é intereses del país.

El discurso técnico, profundo, de nuestro ilustre Jefe el Sr. López Dominguez y el que ayer pronunció el Sr. Romero Robledo, han presentado los dos aspectos de la justa oposición á las reformas de Guerra.

La obra del Sr. Cassola está deshecha.

Lo que le importará esto ni á él ni al gobierno: lo importante es no caer y, para no caer, no hay más que hacerse el sordo y no tocar el arca santa de la actual constitución de un ministerio de suyo quebrantado y tiempo hace de cuerpo entero ante el país.

Pero el mal no es ese para el fusionismo; el mal es que la muerte es inevitable; y por más Médicos que se llamen y receten, y por más consultas y remedios que se apliquen, la decrepitud no tiene cura y hay que llamar al Cura que le administre los últimos Sacramentos.

De cuerpo presente está el gobierno; la mayoria dividida; el pais harto de miseria y la opinión hastiada de tanta torpeza como se vé por todas partes cometé esta desdichada situación.

DESDE PARIS

París 16 Marzo de 1888.

El general Boulanger.

Imposible hablar de otra cosa que de la revocación infligida por el gobierno al general Boulanger. Los periódicos no se ocupan de otro suceso y las conversaciones generales no se separan del mismo tema.

Como deseamos que nuestros lectores conozcan el texto del informe del ministro de la Guerra, aprobado por el presidente de la República en cuya virtud el general Boulanger ha sido reducido á la situación de disponibilidad, vamos á traducirlo á continuación tal como lo hallamos ayer en el *Journal Officiel*:

Al presidente de la República.

París 14 Marzo de 1888.

Sr. Presidente: Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que durante el mes de Febrero último, el general Boulanger, Comandante en Jefe del 13.º Cuerpo de Ejército, ha venido á París sin previa autorización, habiéndole yo invitado—tan luego como el hecho llegó á mi conocimiento—(en 19 del mismo mes) á trasladarse inmediatamente de nuevo á su puesto de Clermond-Ferrand.—Al siguiente dia 20, confirmaba á ese oficial general, por carta dirigida á Clermond-Ferrand, la órden misma que le habia dado la víspera, recordándole que los comandantes de Cuerpos de ejército no pueden abandonar el territorio de su mando sin una autorización ministerial.

En 25 de Febrero, el general Boulanger me escribió pidiéndome autorización para venir á París por cuatro dias. Respondile en 27 que su presencia en París, en aquellos momentos, podia dar lugar á ciertos comentarios y, por tanto, que no podia acordarse la autorización pedida:

Debo recordar que en dicha época habia sido presentada la candidatura del general Boulanger en varios departamentos, y yo le habia invitado, por carta del 22, á que me dijera si aquello se habia hecho con ó sin anuencia de su parte, habiendo dicho general contestado en 23, que era completamente extraño á lo que ocurria relativamente á la elección lejislativa del domingo siguiente.

En contestación á una nueva demanda que me dirijia el general Boulanger en 28 de Febrero por telégrama, pidiéndome la misma autorización de venir á París, yo le confirmé los términos de mi carta del 27, añadiendo que las razones que me habian obligado á negarle la autorización pedida no habian perdido nada de su valor.

A pesar de esas órdenes formales, el general Boulanger ha venido á París tres veces: en 24 Febrero y en 2 y 10 de Marzo actual, estas dos últimas veces bajo un disfraz (llevando anteojos ahumados y afectando cojera)

En 12 del corriente por la mañana recibia del general Boulanger una carta, datada el 9 en Clermont-Ferrand, pero que no salia de dicha localidad hasta el 11, y por la cual solicitaba un nuevo permiso para trasladarse á París.

Del conjunto de esos hechos resulta, que el general Boulanger ha venido á París tres veces sin autorización y despues de haber recibido la órden formal de no abandonar su puesto.

Tales faltas de disciplina son tanto más graves, cuanto que emanan de un oficial general, cuya mision es la de hacer respetar los reglamentos en la extensión é importancias requeridas, dado el alto mando que se le tiene confiado.

Habiendo ya sido objeto el general Boulanger, en el mes de Octubre último, de una medida rigurosa (que parece ha quedado sin efecto) por falta contra la disciplina, tengo el honor de proponeros la colocación de dicho oficial general en situación de no actividad por revocación de empleo.

Si aprobais estas conclusiones, os ruego, señor presidente, tengais á bien autorizar el presente informe con vuestra alta aprobación.

Aceptad, señor presidente etc...

Aprobado, El Presidente de la República, *Carnot*.—El ministro de la Guerra, *General Logerot*.

***

Como ya indicábamos en nuestra última hora de ayer (1) la noticia de esa revocacion inesperada y la lectura del informe del ministro, causaron en una gran parte de la poblacion de París, de suyo impresionabilísima, no poca sensacion. Todo el mundo comentaba á su sabor, y cada cual segun sus simpatías, la medida rigurosa adoptada por el Gobierno. Como es natural, los unos—el elemento más conservador y moderado—la aprobaban, mientras la fraccion radical se revolvia indignada contra ese acto incalificable—así decian—que de un modo tan vergonzoso viene á herir la reputacion del primer soldado de Francia. La generalidad ha encontrado el informe del ministro falto de fundamento sólido y, en su forma, extremadamente cursi. Esa calificacion la oimos á muchos que nada tienen de boulangistas.

(1) No recibimos la carta.

No queremos decir como ha venido de destemplada *La Cocarde* (La Escarapela), el nuevo periódico que ha empezado á ver la luz pública desde hace tres dias titulándose francamente *boulangista*. En su segunda edición de ayer noche publica, con el epígrafe de *Traicion*, una especie de proclama que podría arder en un candil. Se dicen en ella algunas cosas que hacen formar un deplorable concepto del estado de sobrexcitacion en que se encuentran determinados elementos que se dicen amigos del general Boulanger, y á quien no hacen más que comprometer con sus oficiosidades y sus imprudencias.

A eso de las ocho de la noche formóse ayer una especie de manifestacion delante de las oficinas de dicho periódico, que están situadas en la rue Montmartre. A la entrada de la antigua sala de despachos del *Cri du Peuple*, puesta á la disposicion del nuevo periódico, se leia en grandes tiras de papel pegadas á la pared: *Boulanger es revocado—¡Viva Boulanger!* En el exterior, además, figuraban unos anuncios invitando al público á inscribirse en un registro colocado *ad hoc* en la citada sala, para protestar contra el decreto que ha dejado al general Boulanger sin empleo activo. A las 7 y media, la muchedumbre estacionada delante de la redaccion de *La Cocarde* era tan considerable y tan compacta, que los carruajes podian á duras penas circular. En estos momentos, algunos empleados ó redactores del periódico boulangista arrojaron por las ventanas una multitud de pedazos de papel tricolor en forma de escarapela; la muchedumbre gritó entonces frenéticamente «¡Viva Boulanger!»

Esta animacion no cesó de reinar en dicho punto hasta una hora muy avanzada de la noche; pero bueno es hacer constar que no se promovió ninguna escena de desórden.

En toda la línea de los boulevares fué tambien extraordinaria la animacion, oyéndose de cuando en cuando los consabidos vivas al general, que alternaban de tiempo en tiempo con el refran de la cancion patriótica hoy á la moda en París *Les pioupious d'Auvergue*.

Es inútil decir que la prefectura de policía habia tomado todas las medidas en prevision de los desórdenes que hubieran podido producirse; pero como antes deciamos, tales medidas han resultado innecesarias por lo mismo que el órden no fué en ninguna parte turbado.

Un detalle: en el momento en que los diputados salian de la Cámara, un grupo de un centenar de personas se colocó en frente de ellos gritando: *¡Viva Boulanger! ¡Abajo la Prusia!*

Los agentes se interpusieron enseguida y dispersaron sin resistencia á los manifestantes.—*S.*

París 17 Marzo 1888.

La cuestion Boulanger.

Los amigos del general destituido han tenido ya varias reuniones con objeto de ver cual seria el mejor medio de protestar contra el acto de que aquel ha sido objeto por parte del gobierno. A todas ellas ha asistido el general Boulanger quien, despues de manifestar á sus amigos que deseaba permanecer neutral en todo cuanto se hiciera en su favor en este asunto, ha dado sin embargo ámplios poderes á los mismos

para que obraran como mejor tuvieran por conveniente á fin de obtener el objeto que persiguen.

En su virtud, ha quedado constituido un *Comité republicano de protesta nacional*, el cual acaba de dirigir á los electores de Bouches-du Roue y del Aisne la siguiente proclama:

El general Boulanger acaba de ser objeto de una medida incalificable, que ha sido condenada desde luego por todos los patriotas. El general Boulanger quiere quedar lo que es: un soldado republicano; no tiene por que ocuparse de la política, y, por otra parte, es ineligible. Pero sus amigos, los hombres resueltos á no abandonar la causa de la patria, tienen el derecho y el deber de afirmar sobre un nombre el sentimiento nacional. Un comité se constituye con dicho objeto bajo el título de *Comité republicano de protesta nacional*. Ese comité patrocinará en las elecciones parciales la candidatura del general Boulanger, nó para darle entrada en la Cámara, sino á título de protesta contra un gobierno que no está inspirado por el sentimiento de la patria. Una vez hecha esa protesta en cada departamento, los electores escojerán á su mandatario definitivo, á su representante republicano. Desde ahora, pues, proponemos la canditura del general Boulanger para las elecciones de Bouches du Rónne y del Aisne. El *Comité republicano de protesta nacional* está y quedará á la disposición de dichos electores para ayudarles en toda la medida de sus fuerzas.

Firman ese documento los diputados Mr. Borie, Laisant, Brugeilles, Vergoin, Michelin, Laur, Le Herissé, Laguerre, De Susini y Duguyot; y los periodistas Mr. Deronlede; Mayer, director de *La Lanterne*, Henri Rochefort, director de *L' Intransigeant* y Saleu, director de *La France*.

A la hora en que escribimos estas líneas, sábese ya de varios candidatos republicanos que retiran sus respectivas candidaturas en algunos departamentos—entre ellos el Aude y la Bordogue —para dejar libre el terreno al nombre del general Boulanger.

¿Lograrán el objeto que se proponen los amigos del ex-ministro de la guerra? ¿Tendrá consecuencias para lo porvenir el acto del Gobierno? Este es el poblema que hay que resolver, pero cuya solucion es difícil adelantar por lo indecisa y peligrosa.—*S.*

Desde Vidreras.

18 Marzo de 1888.

Muy señor mio: he de molestar su atención de V. valiéndome de su ilustrado periódico, para dar á conocer á los numerosos lectores del mismo, de como ha terminado la huelga en esta población, de los operarios taponeros.

Jamás he de regatear mis elogios á la mayoria de los fabricantes de ésta, quienes han probado con una lealtad sincera, que conocedores los trabajadores taponeros de sus derechos y deberes en cuanto concierne á mejorar su situación, han accedido á las justas peticiones de éstos. Y tanto es así, que hoy ya han vuelto á sus puestos todos los operarios taponeros que se hallan en ésta, en el entretanto que los demás ausentes se apresuran ha hacer lo mismo.

Sensible y doloroso es para toda población industrial, una huelga en caracteres de duración á la manera como fué en esta iniciada y secundada; pero orgullosos por otra parte debemos estar todos, sin distinción de fabricantes y operarios y toda la poblacion en general, por la manera como ha sido terminada á satisfacción de todos, y con mejoramiento de las condiciones críticas por que atraviesa la clase obrera tan descuidada por parte de los gobiernos que, como el nuestro, no ha tenido una hora feliz y dichosa en que, por medio de una ley, armonizára el capital con el trabajo. ¡A buen seguro, Sr. Director, que estas luchas no tendrian razón de ser y que la nave del estado llegaría á puerto más seguro!

Esto no lo han comprendido los que están llamados á hacer esa reforma radical hácia la clase trabajadora é industrial de la nación, más no importa; ellos acabarán por su desprestigio, cayendo para no levantarse más.

Sin haberme podido contener, me hé estralimitado en mi taréa, y lo siento; no obstante, dejando para otra mis humildes consideraciones que me atreveré consignarlas si tienen cabida en su ilustrado periódico, volveré por la conclusión de esta carta.

El criterio de esta población creo está al alcance de todos los hombres que en la provincia y fuera de ella nos conocen de antiguo; y con lo poco ó mucho que acreditados estamos en nuestras ideas liberales, creo se formará cabal juicio de que nunca ni por nadie, seremos estorbo á la gran velocidad reformista que está predestinada á llevar á punto de salvación la mejora social de la clase obrera.

Se repite de V. affecmo. S. S. q. s. m. b.—*J. R. L.*

Noticias locales y generales.

Ayer recibimos, juntamente con la carta de Paris correspondiente al dia, la que debimos recibir el sábado, la cual publicamos hoy por ser su contenido muy interesante.

Las cuatro que aun nos faltan, deben haberse extraviado por esos mundos.

—De nuevo hemos retrocedido al invierno riguroso. El domingo, que amaneció despejado, se nubló al medio dia; por la tarde nevó y bajó la temperatura de once grados á cinco, y ayer mañana señalaba el termómetro dos bajo cero continuando el cielo nublado y el dia desapacible.

—El domingo en la noche, víspera de San José, algunos Coros recorrieron nuestras calles dando serenatas á los Pepes.

—A las nueve de hoy y en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, deben tener lugar, segun el domingo anunciamos, los funerales por el eterno descanso del alma de nuestro querido amigo D. Joaquin Masaguer, celebrándose la misa de perdon á las once.

—En Figueras se ha constituido una Junta encargada de repartir los donativos recaudados para socorro de las desgraciadas víctimas de la explosion de la fábrica de dinamita que hace unos dias tuvo lugar en Cabanas. Hé aquí las personas que la constituyen: Sr. Alcalde Constitucional, D. César Vazquez, Excmo. Sr. Brigadier Gobernador del Castillo, Sr. Regente de la Parroquia, Sr. Juez Municipal, el Diputado provincial Sr. Batlle, Sr. Porret y Domingo, D. Juan Arderius, redactor de *El Ampurdanés*, D. Pelayo Massanet, D. Jaime Margall, D. Antonio Bonsoms y D. Ricardo Valero.

—Segun *El Ripollés*, se ha subastado la construccion del monumento que en aquella villa han acordado costear algunos amigos del difunto señor Ginestá. El pedestal se construirá con mármoles de tres colores procedentes de la sierra de Surroca á cargo de Don José Freixas, y la estatua de hierro está al de D. Joaquin Prats.

—Siempre hemos recibido la *Correspondencia de Valencia* por las tardes; desde hace cuatro dias llega con un dia de retraso y por la mañana.

Será otra nueva moda de los ambulantes, que ponemos en conocimiento del colega valenciano.

—En Puigcerdá se ha restablecido la Inspeccion de Seguridad y Vijilancia, habiendo sido nombrado Delegado especial D. Cárlos Mesonero y Posada, con dos Guardias á sus órdenes.

—Ha sido nombrado Guardia de 2.ª clase del Cuerpo de Seguridad, D. Buenaventura Carles Soler.

—Ha sido declarado cesante D. Pedro Mestres, por renuncia del destino de Guardia de segunda clase del cuerpo de Seguridad de esta provincia.

—Por Carabineros del punto de Olot, se ha verificado una aprehension consistente en un bulto de géneros de varias clases procedentes del Extrangero.

—Se ha publicado una circular por la Dirección general del Tesoro público, previniendo que á los Jefes y oficiales del Ejército no se les entregue parte alguna de calderilla en el pago de sus haberes.

—Ha sido nombrado Guardia de segunda clase del Cuerpo de Seguridad de esta provincia, D. Elias Vidal Buscá.

—La recaudación obtenida en la segunda semana del presente mes correspondiente á todos los ramos por la Hacienda pública, asciende á pesetas 222.628.

—Ha sido declarado cesante D. Francisco Ubeda del destino de Mozo de faena de la Aduana de Port-bou, nombrándose en su reemplazo con carácter de provisional, á D. José Oliveras, licenciado del ejército.

—La remesa que verificó hace cinco dias la Administración principal de Aduanas de Port-Bou á la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, como producto de lo recaudado en la segunda semana del presente mes, asciende á á 131.788 pesetas.

—Por Carabineros del puerto de Puigcerdá, se ha verificado una aprehensión, consistente en 12 kilógramos de congrio seco procedente de contrabando.

—Han sido nombrados Celador de telégrafos con destino á la sección de esta capital, D. Vicente Alvarez Corredeta y D. Francisco Arelló.

—Por la Dirección general de Carabineros se ha dispuesto, que el Capitan de la Comandancia de esta provincia D. Vicente Cervera, pase á prestar sus servicios á la de Castellón y el de aquella Comandancia D. Gumersindo Bonza y Palet, á la de esta.

—Ha sido nombrado Mozo de faenas de la Aduana de Port-Bou, D. Manuel Gonzalez, licenciado del ejército.

—Por la Junta y ordenación de pagos de clases pasivas, se ha acreditado á D. Crisanto Espisi Benito, Teniente de Carabineros, el haber mensual de 168'75 pesetas en concepto de retiro definitivo.

—En el tren de antes de ayer tarde salió para Hostalrich, en donde tiene su residencia habitual, el ex-Gobernador militar de esta provincia D. Eulogio Elias, habiendo sido despedido en la Estación por el Coronel del Rejimiento de Asia señor Borja, Teniente-Coronel señor Gispert y varios oficiales del cuerpo; señores Jefe de Artillería, Comisario de Guerra, Delegado de Hacienda y otros funcionarios, notándose la ausencia de los señores Gobernador civil y Alcalde de Gerona.

Interinamente, se ha encargado de la Comandancia general el señor Marqués de Aumada, y se indica para el mando definitivo al brigadier señor Camprubí.

Las exequias del emperador Guillermo.

Tendríamos que llenar el espacio de muchas correspondencias si quisiéramos reproducir solo la décima parte de los extensos telégramas que publican los periódicos todos, reseñando los más mínimos detalles de la ceremonia fúnebre que tuvo lugar el 16 en la capital de Alemania.

Concretémonos, pues, á dar de ellos un ligerisimo resúmen.

El acto empezó á las 12 en punto, y cuando ya todo el mundo estaba colocado en su puesto respectivo designado de antemano en la Catedral. En la cabecera del féretro estaba colocado de pié el general de Pape sosteniendo la bandera del imperio. Detrás, y tambien de pié en medio de la nave, veiase al príncipe imperial, teniendo á su lado al rey de Sajonia, al de Bélgica y al de Rumania, y á poca distancia el gran duque de Baden, el principe Enrique, el principe Alberto y demás principes de la familia real; el principe heredero Rodolfo, de Austria; el gran duque heredero de Rusia; los grandes duques Miguel y Nicolás; el principe de Gales; los principes herederos de Italia, Dinamarca y Grecia, llevando cada uno el uniforme de su pais respectivo; los principes de Baviera; el gran duque de Hesse; en una palabra, todos los principes de casas reinantes presentes en Berlin. Inmediatamente á estos, seguian los representantes de las potencias extranjeras. La tribuna diplomática estaba, cómo dicen los franceses, en su *gran completo*.

El interior del templo estaba adornado sin lujo aunque con severidad. En el fondo de la estrecha nave estaban los funcionarios civiles y militares de la Corte. El féretro, recubierto de terciopelo encarnado con tiras doradas en los contornos, estaba colocado más lejos cerca del altar, entre seis grandes candelabros. La cimera imperial, que figuraba encima del féretro y dominaba por consiguiente el catafalco, era lo que más principalmente hería la vista por el contraste de sus plumas blancas y negras dominándolo todo. A derecha é izquierda del catafalco estaban agrupados los ministros de la corona, teniendo á su lado las insignias imperiales y, detrás de ellos, á los generales, dignatarios del Aguila Negra, príncipe Hohenlohe y presidentes de ambas Cámaras.

Hasta la una y media duraron las ceremonias religiosas. Las campanas de la catedral fueron echadas al vuelo lentamente, y los coros de la capilla entonaron cántico sobre cántico mientras el pastor Kogel, rodeado de los demás miembros del clero, recitaba sus oraciones á la memoria del soberano difunto.

A las dos menos cuarto poníase en marcha la comitiva con el coche fúnebre, en dirección á Charlotembourg, en donde, como saben ya nuestros lectores, debia ser inhumado el cadáver del emperador Guillermo. La familia imperial, los reyes, los príncipes esperaban sobre las gradas del templo, en tanto que la calle estaba cuajada de uniformes, de cascos, de plumas, de criados, de ordenanzas corriendo á derecha é izquierda en busca de sus jefes, y todo el mundo tiritando de frio bajo una temperatura de 8.° verdaderamente irresistible. En la plaza, los ulanos—con sus lanzas y sus oriflamas negras y blancas—hicieron semicírculo. Despues de ellos siguieron los húsares, los coraceros blancos, la artillería y detrás el coche fúnebre con el inmenso cortejo. Púsose este en marcha, atravesando una línea de más de cien mil espectadores, llegando á Charlettembourg á las 3 y media.

Al pasar el cortejo por delante del palacio del nuevo emperador, levantóse la cortina por una de las ventanas, y apareció Federico III de pié y, con la cabeza descubierta rindiendo el último tributo á su padre. Media hora despues, todo había terminado.

Lázaro Hipólito Carnot.

Así se llamaba el padre del actual presidente de la República, el cual ha muerto víctima de una pulmonia.

Hé aquí, á vuela pluma, algunos apuntes biográficos que nos dá nuestro Corresponsal de París.

M. Lázaro Hipólito Carnot, senador inamovible y decano de edad del senado, era el hijo segundo del llamado gran Carnot, el Organizador de la victoria. Nacido en Saint-Omer el 6 abril de 1801; hizo sus primeros estudios en Paris, y, despues de Waterloo siguió á su padre en la expatriación, no regresando á Francia hasta 1823. Entró entonces en la Escuela de derecho y tomó parte con la juventud universitaria de aquel tiempo, en el movimiento liberal y filosófico de la época, formando en las filas y contribuyendo en mucho á la propaganda de la fracción saint-simoniana.

Sus comienzos en la carrera política datan de 1839, época en la cual fué electo diputado por Paris. Despues de la revolución de 1848, el gobierno provisional, apenas instalado en el Hotel de villa, nombróle ministro de Instrucción publica.

Despues del golpe de estado de 2 de diciembre, abandonó voluntariamente Francia, siendo elegido, durante su ausencia, diputado por Paris para el Cuerpo legislativo; pero habiéndose negado á prestar el juramento al gobierno, fué considerado como dimisionario y su eleccion quedó muda. Reelegido en 1857, se negó de nuevo á la prestación del juramento, y no se resignó á emplear esa formalidad hasta que por tercera vez (en 1864) fué de nuevo elegido.

Alcalde del 8.° distrito de Paris despues del 4 de Setiembre, M. Carnot que habia guardado fielmente siempre las tradiciones republicanas de su familia, sentóse en la Asamblea Nacional como representante del departamento de Seine-et-Oise, y en 1875 fué nombrado Senador vitalicio.

M. Carnot ha fallecido, pues, á la edad de 87 años, rodeado de todos los individuos de su familia y despues de haber tenido en vida la inmensa satisfacción, que á pocos padres es reservada, de ver á su hijo elevado por el voto del pueblo á la primera magistratura de la República, por cuyo triunfo él y todos sus ascendientes habian hecho tantos sacrificios.

Las contribuciones.

Desde 1.° de Julio correrá á carga del Estado la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial. Esta se realizara por medio de agentes y serán preferidos: 1.° Los que hoy tienen el Banco y presten fianza en la forma determinada en el proyecto. 2.° Cualquiera otra persona que no sea agente del Banco y acepte las mismas bases del proyecto. Y 3.° Los aguentes del Banco que reuniendo ciertas circunstancias presten la misma fianza qae hoy tienen dada al establecimiento, con el caracter de provisional, por el plazo máximo de dos años.

Dividiéndose la recaudacion en voluntaria y ejecutiva ó forzosa, los cargos de los agentes son por completo independientes entre si; para desempeñar la primera se exijirá el 10 por 100 de cargo que resulte á todo el partido judicial por por un año y para la ejecutiva el 10 por 100 de essas fianzas. Los agentes ejecutivos tendrán derecho al mismo premio de las cantidades que recauden y además los recargos concedidos por instruccion.

Todas las personas que pretendan el cargo de recaudador deberán dirigirse solicitándolo por medio de instancia al señor Delegado de Hacienda.

En ella se hará constar: Primero. La zona que se solicite, entendiéndose por zona los pueblos que constituyen un pratido judicial. 2.° Que se comprometan á prestar la fianza que se les exija, que debera ser en metálico ó en papel del 4 por 100 perpétuo al precio de cotización ó el 4 por 100 amortizable por todo su valor, y 3.° Qué clase de recaudacion se desea, si la voluntaria ó la ejecutiva ó forzosa.

El empréstito militar aleman.

El empréstito aprobado por el Consejo federal en 31 de Enero importa la suma de 278.335.562 marcos que se repartirán de la manera siguiente:

Prusia y Alsacia Lorena. .	212.000.000
Sajonia.	19.296.000
Wutemberg	13.683.000
Baviera.	32.164.000

Con tan respetables cantidades y las ya invertidas desde hace algunos años, bien puede Alemania convertir en invulnerables sus lineas estrategicas fronterizas.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 19—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 7 minutos, 57 segundos.

TERMÓMETRO — Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
4	20	13	750	80

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milímet.
Cubierto	O.	Viento	0

OBSERVACIONES.—Lluvia.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Aniceto ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de primera oración.

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

Gerona.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías, 21'50. —Habas, 15'25.—Avena, 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada, 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

La Bisbal.—Trigo, hectólitro, 16,00. —Mezcladizo, 13'00.—Centeno, 11'00.— Cebada, 7'00.—Avena, 6'00.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 13'50.—Altramuces, 8,00. —Habas, 11'00.—Maiz, 10'50.—Mijo, 12'00.—Habichuelas, 21'00.-Panizo, 10'00.

Puigcerdá.-Trigo, hectólitro, 25'00 —Centeno, 17'00.—Cebada, 17'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 3'00.— Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 ptas.

Figueras.—Trigo, hectólitro, 15'17. Mezcladizo, 13'15.—Centeno, 10,00.—Cebada, 6'7.—Avena, 6'00.—Maiz, 10'50.—Mijo 11'00.—Panizo, 10'00.—Habichuelas, 22'25.—Garbanzos, 14'30.—Habas, 11'00.— —Habones, 12'13.—Arbejones, 15'00.— Judihuelos, 15'17.—Altramuces, 9'00.— «Esparcet 8'00.—Caragirates, 15'00. Aceite, 9'00

TELÉGRAMAS

Madrid 18.—En un pueblo de la provincia de Cádiz ha ocurrido una colisión entre algunos vecinos, resultando de la refriega cuatro heridos.

En Santa Cruz de Tenerife se ha incendiado el hospital destinado á los ancianos y á los niños dementes.

Refugiáronse todos los asilados en un templo inmediato, excepto una anciana que murió carbonizada.

Las grandes crecidas que han experimentado los rios de Guadalquivir, Tajo y Segura, han producido inundaciones en las respectivas comarcas ribereñas.

La Comisión del Ayuntamiento de Barcelona, interesó á la reina Regente que apoyara la loteria en la forma que se ha pedido.

La Reina Regente ha manifestado que la Archiduquesa y la Infanta Isabel ofrecieron visitar á Barcelona.

Telégramas Extranjeros.

Paris 18.—El comité radical de Marsella apoyará la candidatura del general Boulanger en el caso de que la acepte oficialmente.

En el caso de que la candidatura se imposibilite en Marsella, dimitirá el cargo de diputado un radical de Paris, cediéndole su puesto y renovando el plebiscito.

Le Temps aconseja al gobierno que obre con energía, pidiendo que se publiquen los datos recogidos por la policía y que demuestren infracciones de la ordenanza que ha cometido el general Boulanger.

El *Diario Oficial* de Berlín dice que á pesar de las emociones que ha experimentado el emperador, se encuentra sin fiebre.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Harán de escrutadores el más anciano y el más jóven de los individuos que se hallen presentes, y de secretario el de la misma Corporacion, si tiene voto; si no le tiene, el Presidente y escrutadores nombrarán á uno de los presentes que lo tenga.

Art. 19. Leido el Real decreto de convocacion y los artículos de la Constitucion del Estado y de esta Ley que tiene relacion con aquel acto, se procederá á la eleccion de un Senador, depositando cada elector en la urna, por mano del Presidente, una papeleta que contenga el nombre del individuo á quien dé su voto.

Art. 20. Cuando todos los presentes hayan votado, y despues de preguntar el secretario tres veces si queda algun individuo por votar, sin que ninguno lo haga, se declarará cerrada la votacion, y en el acto se procederá al escrutinio, sacando el Presidente una á una las papeletas, y despues de examinadas por él mismo y los escrutadores, el secretario publicará el nombre que contengan, teniendo derecho todos los electores á comprobar y examinar las mismas papeletas.

Art. 21. Si una papeleta contuviere mas de un nombre, solo valdrá el que primero se

halle escrito, siendo nulos los restantes. Tambien serán nulos los nombres que puedan leerse y las papeletas en blanco; pero las que no puedan leerse y las papeletas en blanco se contarán para hacer el computo de los votos.

Art. 22. Concluido el escrutinio, si algun individuo reuniere mayoría absoluta de votos, será proclamado Senador. Si ninguno hubiese reunido la mayoría absoluta, se procederá á nueva eleccion entre los dos que hubieren tenido mayor número, observándose las mismas formalidades y proclamando Senador al que tenga mayoría de votos, sea esta la que quiera: en caso de empate decidirá la suerte; lo mismo se hará si aparecieren tambien empatados algunos de los que deban entrar en segundo escrutinio.

Art. 23. Para elegir el Senador que les corresponde, segun esta Ley, cada una de las provincias eclesiásticas que forman los Arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Búrgos y Valladolid, se reunirán en la cabeza de cada una de ellas, en el dia señalado, el respectivo Arzobispo, los Obispos sufragáneos, los individuos nombrados por los

Art. 28. De las resoluciones de las Comisiones de las Diputaciones provinciales cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el dia 20 de febrero, que fallará lo que proceda hasta el 1.° de marzo sin causar costas.

Art. 29. Antes del dia 8 de marzo publicarán los Ayuntamientos las listas definitivas.

Art. 30. Ocho dias antes del señalado por el Gobierno para la eleccion general de Senadores, tendrá lugar en cada pueblo la de compromisarios que han de concurrir á la capital de la provincia para verificar la referida eleccion.

Art. 31. Cada distrito municipal elegirá por los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes á que se refieren los artículos anteriores, un número de compromisarios igual á la sexta parte de los concejales.

Los distritos municipales donde el número de concejales no llegue á seis, elegirán, sin embargo, un compromisario.

Sólo serán elegibles para este cargo los individuos de Ayuntamientos y mayores contribuyentes que concurran al acto y sepan leer y escribir.

CAPÍTULO CUARTO.

De la formacion de las listas por los Ayuntamientos y eleccion de Senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios.

Art. 25. El dia 1.° de enero de todos los años los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningun otro; ysi para completar este número hubiere dos ó más que paguen la misma cuota, decidirá la suerte los que hayan de ser comprendidos en la referida lista.

Art. 26. Las listas à que se refiere el artículo anterior, permanecerán expuestas al público hasta el dia 20 de enero, resolviendo el Ayuntamiento las reclamaciones que sobre las mismas se hagan en este término antes de 1.° de febrero

Art. 27. Los que no se conformen con la resolucion de los Ayuntamientos podrán apelar á la Comision provincial de la Diputacion que en los quince dias siguientes resolverá lo que estime justo.

respectivos Cabildos y en junta pública, presidida por el metropolitano, y en su defecto por el prelado á quien corresponda se procederá á la eleccion, haciendo de secretario y escrutadores el más moderno y los dos mas caracterizados de los concurrentes, observándose todas las demás formalidades que señalan los artículos anteriores. La eleccion recaerá precisamente en prelados ó individuos del órden eclesiástico, que con arreglo á la Constitucion tengan capacidad para ello.

Art. 24. De la eleccion de Senadores que se verifique en las Corporaciones á que se refieren los artículos anteriores se extenderá en cada una el acta correspondiente, que quedará original en el Archivo de la Corporacion.

De ella se sacará una copia, que se entregará al elegido para que le sirva de credencial, y que presentará en la Secretaría del Senado; otra se remitirá al Ministerio de la Gobernacion, y otra, con toda la documentacion, al Senado, en el término de ocho dias.

Estas copias serán autorizadas por el Presidente y secretario de la Corporacion respectiva.

Art. 16. El Obispo prior de Ciudad-Real y el Cabildo de la iglesia prioral se agregarán para la eleccion de Senador á la iglesia metropolitana y primada de Toledo.

Art. 17. Dentro de los ocho dias primeros despues de publicado en la *Gaceta* el Real decreto mandando proceder á la eleccion de Senadores, se reunirán en su respectiva residencia las sociedades económicas que espresa el art. 1.° de esta Ley y cualesquiera otras que en lo sucesivo se establecieren reconocidas por el Gobierno, y nombrarán con las formalidades que acostumbren para otras elecciones, los compromisarios que, segun el art. 1.° de esta Ley, han de concurrir á Madrid, Barcelona, León, Sevilla ó Valencia para designar, en union con las que nombren las Sociedades económicas de dichas capitales, el Senador para que esta Ley les autoriza.

Esta representacion podrá delegarse.

Art. 18. El dia señalado por Real decreto, á las diez de la mañana, se reunirán en el local que tengan de costumbre en sesion pública las Corporaciones que por esta Ley tienen derecho á nombrar un Senador.

Será presidida por el Presidente, director ó jefe del establecimiento.